



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20192120257781

Fecha: 24-05-2019

Página 1 de 2

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2019

Señor  
**HECTOR ALEJANDRO ALFARO ABRIL**  
Petición sin dirección electrónica.

**Asunto:** Solicitud de información sobre Audiencia Virtual para Escogencia de vacantes ubicadas en diferentes sedes – Convocatoria No. 428 de 2016 – Ministerio de Trabajo.  
Radicado No. 20196000466082

Respetado señor Alfaro,

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió la comunicación citada en el asunto, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“  
Incluir en la AUDIENCIA VIRTUAL PARA ESCOGENCIA DE VACANTES UBICADAS EN DIFERENTES SEDES para los empleos con código OPEC 34376, Convocatoria No. 428 de 2016 – Ministerio del Trabajo; habilitando el aplicativo SIMO para los aspirantes que se encuentran en posición de elegibilidad frente a las vacantes que hayan sido ofertadas por el empleo desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. del día 13 de mayo de 2019.  
”

En atención a su solicitud se informa que la Comisión Nacional del Servicio Civil para el empleo identificado con el código OPEC No. 34376, no realizó AUDIENCIA VIRTUAL PARA ESCOGENCIA DE VACANTES UBICADAS EN DIFERENTES SEDES el pasado 03 de mayo de 2019, debido a una medida provisional decretada por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja dentro de la tutela No. 15001 3333 005 201900078 00, promovida por el señor OSCAR CHAVES CRUZ, medida acatada por la CNSC a través de Auto No. CNSC - 20192120005374 de 2019.

Posteriormente, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja, mediante Sentencia del siete (7) de mayo de 2019, notificado a la CNSC en la misma fecha, dispuso el levantamiento de la medida provisional.

En virtud de esta providencia judicial la CNSC dejó sin efectos el Auto No. CNSC - 20192120005374 del 24 de abril de 2019 por la cual se suspendió provisionalmente la Lista de Elegibles conformada a través de la Resolución No. 201921200015445 del 15 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el fallo judicial proferido por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja.

En este orden, la CNSC informo mediante aviso informativo del 20 de mayo del periodo corriente:

**Audiencia virtual para escogencia de vacantes ubicadas en diferentes sedes – Convocatorias 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional**

Imprimir

el 20 Mayo 2019

La Comisión Nacional del Servicio Civil, informa a los aspirantes de la Convocatoria No. 428 de 2016 – Ministerio del Trabajo, que se realizará la **AUDIENCIA VIRTUAL PARA ESCOGENCIA DE VACANTES UBICADAS EN DIFERENTES SEDES** para los empleos con código OPEC 34356, 34376; por lo anterior se habilitará el aplicativo SIMO desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. del día 28 de mayo de 2019.

La audiencia se llevara a cabo con los aspirantes que se encuentran en posición de elegibilidad frente a las vacantes que hayan sido ofertadas por el empleo.

Así las cosas, es preciso que el día 28 de mayo del periodo corriente desarrolle el procedimiento indicado por la CNSC al correo electrónico suministrado en el aplicativo SIMO, ello en aras de efectuar la AUDIENCIA VIRTUAL PARA ESCOGENCIA DE VACANTES UBICADAS EN DIFERENTES SEDES a satisfacción.

En estos términos se da respuesta a su solicitud, indicándole que la CNSC estará dispuesta a recibir las consideraciones que en el marco del proceso resulten pertinentes, manifestando nuestra abierta disposición de colaboración.

Atentamente.



**IRMA RUIZ MARTÍNEZ**

Gerente Convocatoria No. 428 de 2016– GEON  
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Proyectó: Julian Vargas